

ESTRATEGIA DE VOLUNTARIADO

2026-2030

TREBALL SOLIDARI

“Garantizar un voluntariado de calidad impulsando el desarrollo de la misión, visión y valores de Treball Solidari”

Bienvenidas y bienvenidos:

Gracias por formar parte de este proyecto, ya sea como personas voluntarias o como profesionales que acompañan, orientan y hacen posible esta experiencia.

El voluntariado es una expresión de compromiso con la sociedad, pero también es un trabajo en equipo. Detrás de cada acción voluntaria hay una red de apoyo, coordinación y cuidado que permite que ese compromiso se transforme en impacto real.

Las personas voluntarias aportan tiempo, conocimiento e ilusión. El equipo técnico, por su parte, facilita, guía y sostiene los procesos para que esa contribución sea significativa, ordenada y enriquecedora para todas las partes.

Este manual nace con la intención de ser una herramienta compartida. Aquí encontraréis información útil, pero también los principios que nos unen: colaboración, respeto, responsabilidad y confianza mutua.

Esperamos que este recorrido conjunto sea un espacio de aprendizaje, crecimiento y construcción colectiva.

Gracias por estar aquí y por hacerlo posible.

ÍNDICE

ÍNDICE	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. ASPECTOS GENERALES	5
2.1 Alineación del voluntariado con la misión, visión y valores de Treball Solidari	5
2.2. ¿Qué significa ser voluntario/a?	6
2.3 Ejes de acción del área de voluntariado	6
3. Marco legal del voluntariado: derechos, deberes y responsabilidades	7
4. Compromiso y dedicación	9
5. El seguro de voluntariado	10
6. Rol de voluntariado dentro del organigrama de Treball Solidari	10
7. Proceso de incorporación al voluntariado (onboarding)	11
7.1 Captación de voluntariado	11
7.2 Canales de incorporación del voluntariado	11
7.3 ¿Qué debe presentar la persona voluntaria para formalizar su candidatura?	11
7.4 Evaluación y validación del perfil	12
7.5 Diseño del encaje e incorporación	12
7.6 Comunicación obligatoria a Recursos Humanos	12
8. Fases del ciclo de voluntariado	13
8.1 Acompañamiento	13
8.2 Seguimiento	14
8.3 Desvinculación	14
9. NOVEDADES Y MEJORAS PARA EL PERÍODO 2026-2027	15
9.1 Digitalización de procesos	15
9.2 Voluntariado híbrido	15
9.3 Medición de impacto	15
9.4 Alianzas estratégicas	17
9.5 Bienestar del voluntariado	17
9.6 Actualización normativa	17
10. ANEXOS	17

1. INTRODUCCIÓN

Treball Solidari presenta su Estrategia de Voluntariado para el período 2026-2027. Este documento, de carácter público, está dirigido a personas, instituciones públicas y privadas, empresas y organizaciones interesadas en conocer nuestra labor y nuestros programas de voluntariado.

Desde sus inicios, Treball Solidari ha contado con una pequeña bolsa de voluntariado, activada principalmente en función de la demanda. Con el paso del tiempo, la organización ha crecido de forma significativa y el voluntariado ha ido adquiriendo un papel cada vez más relevante.

La puesta en marcha de la primera Estrategia de Voluntariado (2020-2025) supuso un avance importante en la gestión, permitiendo consolidar una base estable de personas voluntarias comprometidas. En la actualidad, contamos con más de 50 personas voluntarias activas.

Esta nueva Estrategia 2026-2027 recoge los aprendizajes del ciclo anterior y define los principales retos y líneas de acción para los próximos dos años.

La Estrategia se complementa con un Plan Operativo Anual (POA), que permite concretar las necesidades, adaptar las acciones al contexto, establecer indicadores y hacer seguimiento de los resultados.

Treball Solidari adopta la visión de voluntariado del filósofo Luis Aranguren, que entiende el voluntariado no solo como una herramienta de gestión social, sino como un agente transformador del entorno. Desde esta perspectiva, el voluntariado contribuye a mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, en el marco de organizaciones éticas que trabajan en red y fomentan la implicación de la comunidad.

Entendemos que cuando una persona decide participar de forma libre, asume su labor con mayor responsabilidad. Esto implica un compromiso con la organización —sus principios, misión y visión— y con las personas destinatarias de los proyectos.

Por ello, trabajamos para ser un espacio en el que cada persona voluntaria pueda desarrollar su labor en condiciones adecuadas y con criterios de calidad, participar y colaborar con otras personas en un proyecto común y fortalecer valores y actitudes democráticas.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 Alineación del voluntariado con la misión, visión y valores de Treball Solidari

El voluntariado en Treball Solidari se alinea de forma directa con la misión, visión y valores de la entidad. Las personas voluntarias forman parte activa del proyecto y contribuyen, con su implicación, a generar impacto social y fortalecer las comunidades con las que trabajamos.

A continuación, se presentan los valores que guían nuestra acción y que orientan también la participación del voluntariado:

Solidaridad y responsabilidad social

Nos comprometemos con el bienestar de las personas y las comunidades, actuando desde la empatía y el apoyo mutuo. Todas nuestras acciones están orientadas a generar un impacto positivo, promoviendo la inclusión, la justicia social y el desarrollo humano.

Igualdad y respeto

Reconocemos y valoramos la diversidad en todas sus formas. Fomentamos un entorno inclusivo, libre de discriminación, donde todas las personas son escuchadas, respetadas y valoradas.

Compromiso

Nos implicamos activamente en la misión de la organización, trabajando con dedicación y constancia para generar oportunidades reales de empleo, emprendimiento y desarrollo personal.

Transparencia

Actuamos con claridad, honestidad y responsabilidad en nuestras decisiones y acciones. Compartimos la información de forma abierta con las comunidades, las personas colaboradoras y el equipo.

Innovación

Impulsamos la creatividad y la iniciativa para desarrollar soluciones eficaces que generen nuevas oportunidades de desarrollo y transformación social.

Colaboración

Fomentamos el trabajo en equipo y la construcción de alianzas. Entendemos que los logros colectivos amplifican el impacto y permiten alcanzar resultados más sostenibles.

Misión

En Treball Solidari trabajamos para promover el desarrollo humano y la transformación social a través del trabajo digno, el emprendimiento y el autoempleo.

Acompañamos especialmente a mujeres en situación de vulnerabilidad y contribuimos a fortalecer comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles, tanto en España como en el Sur global, generando oportunidades reales para quienes más lo necesitan.

2.2. ¿Qué significa ser voluntario/a?

Existen múltiples definiciones sobre lo que significa ser una persona voluntaria. En Treball Solidari adoptamos la definición consensuada por la Plataforma de Voluntariado de España (PVE), por su claridad y reconocimiento en el ámbito estatal:

Una persona voluntaria es aquella que, sensibilizada ante la realidad social de colectivos en situación de vulnerabilidad, exclusión o marginación, decide participar de forma libre, altruista y solidaria en proyectos de una organización de voluntariado, dedicando parte de su tiempo a acciones concretas orientadas al bien común.

A partir de esta definición, entendemos el voluntariado como un proceso que se sostiene en los siguientes principios:

Dimensión humana

El voluntariado implica una actitud de apertura hacia las demás personas, promoviendo relaciones más humanas, empáticas y comprometidas.

Dimensión integral

Es una actividad que involucra a la persona en su totalidad. No se trata solo de “hacer tareas”, sino de actuar desde la propia experiencia, valores y compromiso personal.

Dimensión transformadora

El voluntariado es una experiencia que genera cambio: impulsa el aprendizaje, la reflexión crítica y el compromiso activo con la realidad social.

Dimensión ciudadana

Es una forma de participación social y ejercicio de ciudadanía activa, que contribuye a la mejora del entorno y al fortalecimiento de la comunidad.

2.3 Ejes de acción del área de voluntariado

La Estrategia de Voluntariado se articula en cuatro ejes complementarios que responden a distintos perfiles y niveles de participación:

2.3.1 Voluntariado general

Apoyo técnico en sede y delegaciones en áreas como comunicación, administración, finanzas, cooperación y emprendimiento.

Incluye tareas como captación de fondos, difusión, microcréditos, educación para la transformación social o contabilidad.

Es un voluntariado principalmente reactivo, presencial u online.

2.3.2 Voluntariado en los programas CONFÍA Y COMBINA

Acompañamiento psicosocial y formativo a mujeres en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión, participantes en los programas CONFÍA y COMBINA.

Puede desarrollarse de forma continuada o mediante acciones puntuales (formaciones, tutorías o sesiones específicas).

2.3.4 Voluntariado de Mentoring

Acompañamiento técnico a personas con ideas de emprendimiento mediante la figura de mentor/a y una metodología de seguimiento estructurado. Esta modalidad de voluntariado tiene su propio anexo (Anexo II).

Establecemos dos categorías:

- **Mentoring de autoocupación:** dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad social del Programa CONFÍA que desean emprender negocios de autoocupación. El objetivo es ofrecer un servicio de acompañamiento en la consolidación de sus ideas de negocio.
- **Mentoring empresarial:** personas empresarias con experiencia emprendedora y experta en áreas específicas de negocio apoyan a quienes desean emprender un negocio en forma de pyme, startup, empresa con componente tecnológico, etc.

2.3.5 Voluntariado de Cooperación Internacional

Participación en acciones de cooperación internacional para el desarrollo en Centroamérica. Dirigido principalmente a jóvenes y personal funcionario de Castilla y León, con participación en terreno y procesos de sensibilización.

3. Marco legal del voluntariado: derechos, deberes y responsabilidades

Treball Solidari se rige por la **Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado**, así como por la normativa vigente en materia de protección de datos (RGPD y LOPDGDD).

3.1 Derechos de las personas voluntarias:

- a) Recibir información, orientación, apoyo y los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones encomendadas.
- b) Recibir, a cargo de la entidad y adaptada a sus condiciones personales, la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades asignadas.
- c) Ser tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales.
- d) Participar activamente en la organización, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos.
- e) Estar cubiertas de los riesgos de accidente y enfermedad derivados del ejercicio de la acción voluntaria, así como de responsabilidad civil, a través de un seguro.
- f) Ser reembolsadas de los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, conforme al acuerdo de incorporación.
- g) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario/a.
- h) Realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal.
- i) Obtener reconocimiento por el valor social de su contribución y las competencias adquiridas.

- j) Que sus datos personales sean tratados conforme al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).
- k) Cesar en la realización de sus actividades como voluntario/a en los términos establecidos en el acuerdo de incorporación.

3.2 Deberes de las personas voluntarias:

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con la entidad, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos de la organización.
- b) Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.
- c) Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir de las personas destinatarias u otras personas relacionadas.
- d) Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria.
- e) Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria.
- f) Participar en las tareas formativas previstas por la entidad para las actividades encomendadas.
- g) Seguir las instrucciones de la entidad relacionadas con el desarrollo de las actividades.
- h) Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad.
- i) Respetar y cuidar los recursos materiales puestos a su disposición.
- j) Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad.
- k) Observar las normas sobre protección de datos de carácter personal conforme al RGPD y la LOPDGDD.

3.3 Compromisos de Treball Solidari con la persona voluntaria:

- a) Cumplir los compromisos adquiridos en el acuerdo de incorporación.
- b) Formalizar el acuerdo de incorporación con los/as voluntarios/as y cumplir los compromisos derivados.
- c) Suscribir una póliza de seguros que cubra los riesgos derivados de la acción del voluntariado, tanto la responsabilidad civil como los accidentes.
- d) Cubrir los gastos derivados de la organización y gestión de los programas de voluntariado, así como de la formación.
- e) Establecer sistemas internos de información y orientación adecuados sobre los fines, el funcionamiento y la delimitación de tareas.
- f) Garantizar la realización de la actividad en condiciones adecuadas de seguridad e higiene.
- g) Proporcionar formación necesaria, tanto básica como específica, para el correcto desarrollo de las actividades.
- h) Efectuar el seguimiento y evaluación de las actividades programadas, garantizando la consecución de los objetivos previstos.

- i) Llevar un registro de acuerdos de incorporación y de altas y bajas de los/as voluntarios/as.
- j) Facilitar una acreditación que les habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.
- k) Expedir un certificado indicando la duración y las actividades efectuadas en los programas.
- l) Cumplir el RGPD y la LOPDGDD respecto al tratamiento y protección de datos personales de voluntarios/as y personas destinatarias.

La Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado puede consultarse en:

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/15/pdfs/BOE-A-2015-11072.pdf>

4. Compromiso y dedicación

Cada tipo de voluntariado supone unos niveles de compromiso diferentes. Por eso es necesario conocer el grado de compromiso que la persona se plantea a corto y medio plazo, así como sus motivaciones, expectativas, disponibilidad y forma de trabajo. Para ello, realizamos una entrevista con la persona voluntaria con el fin de conocer su perfil y que ella conozca nuestras opciones.

El tiempo de dedicación a la acción voluntaria variará en función del programa con el que colaboren, la responsabilidad asumida y la disponibilidad de la persona voluntaria. Las funciones se determinarán en el momento de su incorporación.

- **Voluntariado general:** El compromiso figurará en el acuerdo de colaboración, con una duración de un año para colaboraciones recurrentes y periódicas. La persona participará en una sesión de formación general de Treball Solidari.
- **Voluntariado CONFÍA Y COMBINA:** El compromiso figurará en el acuerdo de colaboración, con duración de un día determinado si se trata de una acción puntual, o de un año para colaboraciones recurrentes. La persona participará en dos sesiones de formación: una general y otra sobre los programas CONFÍA y COMBINA.
- **Voluntariado de Mentoring:** La duración y el compromiso se establecerán en un documento específico («Acuerdo de Mentoring»). La persona asistirá a dos sesiones de formación: una general y otra específica de Mentoring para ejercer el rol de mentor/a de forma exitosa, comprendiendo cómo este rol evoluciona según el desarrollo del negocio y la relación de colaboración.
- **Voluntariado de Cooperación Internacional:** La persona firmará un acuerdo de colaboración de un año, a lo largo del cual prestará colaboración desde seis meses antes de su partida. Posteriormente viajará a terreno a un proyecto y país determinado, en fechas fijadas de mutuo acuerdo con la persona voluntaria, Treball Solidari y la ONG contraparte local. Este acuerdo compromete a la persona voluntaria a asistir a todas las sesiones de formación y evaluación, así como a participar en las actividades de sensibilización tras su estancia. Treball Solidari se reserva el derecho de modificar la fecha de regreso por causas de fuerza mayor.

En cualquiera de estos cuatro casos, las partes podrán dejar sin efecto el acuerdo, debiendo comunicar la decisión a la otra parte con antelación suficiente, de forma que no suponga perjuicio alguno para ambas.

5. El seguro de voluntariado

Se establecen dos tipos de seguros de voluntariado que cubren las labores propias del voluntariado, así como el riesgo in itinere:

- **Certificados individuales para coordinadores/as de voluntariado y voluntarios/as de los programas General, Confía y Combina, y Mentoring:** dos pólizas de renovación anual: póliza de accidentes y póliza de responsabilidad civil.
- **Certificados individuales para voluntarios/as internacionales:** cobertura durante el desarrollo de su acción de voluntariado internacional en el país de destino, que incluye cobertura médica, asistencia en el país y responsabilidad civil conforme a la ley.

6. Rol de voluntariado dentro del organigrama de Treball Solidari

Cuando la persona decide libremente, asume la tarea con mayor responsabilidad, lo que conlleva el establecimiento de un compromiso temporal significativo con la organización (con sus principios y con sus objetivos), con las personas destinatarias del proyecto y con la sociedad en general.

El compromiso está relacionado con dos aspectos fundamentales:

- **El respeto por el tiempo establecido:** la intensidad y la calidad del servicio no se miden por el mayor o menor número de horas invertido. Invertir más tiempo del comprometido supone un riesgo de saturación. Es preferible respetar el tiempo acordado.
- **La implicación personal:** como actitud necesaria y manera de relacionarnos y participar activamente. La acción voluntaria tiene sus límites (temporales, grado de experiencia, responsabilidades, etc.) y estos deben quedar claros antes de iniciar cualquier tarea, evitando así situaciones de desgaste emocional.

7. Proceso de incorporación al voluntariado (onboarding)

El proceso de incorporación de personas voluntarias en Treball Solidari tiene como finalidad garantizar la adecuada adecuación entre el perfil de la persona candidata y las necesidades de los programas, asegurando la calidad de las intervenciones, la coherencia metodológica y el cumplimiento de los requisitos administrativos y de aseguramiento.

Este proceso se articula de forma coordinada entre las personas técnicas de los programas, la coordinación de cada área y el área de Recursos Humanos.

7.1 Captación de voluntariado

La captación de personas voluntarias se realiza desde las personas técnicas de los programas, que identifican necesidades concretas de apoyo voluntario en el desarrollo de sus actividades.

Cuando se detecta una necesidad de apoyo voluntario, la persona técnica realiza la solicitud correspondiente a la coordinación del área a través de gmail.

7.2 Canales de incorporación del voluntariado

Una vez identificada la necesidad, la incorporación de personas voluntarias puede realizarse a través de dos vías:

- **Vía directa (prioritaria):** Se activa cuando la persona técnica ya ha tenido contacto previo con personas voluntarias interesadas, o cuando son las propias personas voluntarias quienes contactan directamente con la técnica. Esta vía tendrá prioridad siempre que el perfil sea adecuado a la necesidad detectada.
- **Bolsa de voluntariado de Recursos Humanos:** cuando no exista un contacto previo adecuado, se recurrirá a la bolsa de personas voluntarias gestionada por el área de Recursos Humanos, que facilitará perfiles disponibles en función de la necesidad planteada.

7.3 ¿Qué debe presentar la persona voluntaria para formalizar su candidatura?

Independientemente del canal de acceso, la persona interesada en colaborar como voluntaria deberá facilitar la siguiente documentación a la persona técnica:

- **Anexo I** cumplimentado. En el caso de que quiera realizar el voluntariado de **Mentoring**, cumplimentar el **Anexo II**.
- **Currículum vitae (CV)** actualizado.
- En caso de impartir talleres o formaciones: propuesta de contenidos y calendarización.
- Titulación o acreditación, cuando la actividad tenga carácter técnico o reglado.

La persona técnica será la receptora inicial de esta información y la trasladará a la coordinación del área correspondiente.

7.4 Evaluación y validación del perfil

La valoración de las candidaturas corresponde a la coordinación del área correspondiente.

Este proceso incluye:

- Revisión del currículum vitae (CV).
- Análisis del tipo de voluntariado propuesto (Anexo I).
- Definición de la modalidad de participación (puntual, formativa o continuada).
- Revisión de contenidos o propuestas de intervención.
- Verificación de formación o titulación cuando la actividad lo requiera.
- Entrevista con la persona candidata, si se considera necesario.

7.5 Diseño del encaje e incorporación

Una vez validado el perfil, la coordinación del área define el encaje de la persona voluntaria dentro del programa, estableciendo:

- Modalidad de intervención (puntual o continuada).
- Objetivos, contenidos y alcance de la colaboración.
- Calendario y formato de la actividad.
- Condiciones de desarrollo de la intervención.

7.6 Comunicación obligatoria a Recursos Humanos

Con el fin de garantizar la correcta cobertura aseguradora, la incorporación de cualquier persona voluntaria deberá ser comunicada al área de Recursos Humanos.

Esta comunicación deberá realizarse con un **mínimo de 15 días de antelación** al inicio de la actividad voluntaria, permitiendo la gestión adecuada del seguro correspondiente.

La información mínima a trasladar incluirá:

- Anexo I/Anexo II.
- Datos identificativos de la persona voluntaria (Foto de DNI/NIE/PASS).
- Programa o área de intervención.
- Tipo de voluntariado y funciones asignadas.
- Fecha prevista de inicio.
- Modalidad de participación.

7.7 Formalización e inicio de la actividad

Una vez validado el perfil y comunicada la incorporación a Recursos Humanos:

- Se formaliza el acuerdo de incorporación (Anexo III).
- Se activa la cobertura del seguro correspondiente.
- Se realiza la acogida e inicio de la actividad voluntaria.

7.8 Principio de coordinación interna

El proceso de incorporación del voluntariado se basa en un modelo de coordinación entre:

- **Personas técnicas:** detección de necesidades y primer contacto con personas interesadas.
- **Coordinación de área:** valoración, definición del encaje y gestión de la incorporación.
- **Recursos Humanos:** gestión administrativa y aseguramiento.

Este modelo garantiza la coherencia del sistema de voluntariado, la calidad de las intervenciones y el cumplimiento de la normativa vigente.

8. Fases del ciclo de voluntariado

8.1 Acompañamiento

El acompañamiento a las personas voluntarias se desarrolla de forma continua durante toda su participación en la organización. Está presente en reuniones, formaciones y espacios de coordinación, y tiene como objetivo garantizar una experiencia de calidad, coherente y alineada con los objetivos del programa.

Este acompañamiento se concreta en:

- Seguimiento continuo de la actividad voluntaria.
- Comunicación fluida con la persona voluntaria para detectar necesidades, recoger propuestas y mejorar los programas.

Cada persona voluntaria cuenta con una **persona referente**, que será la técnica del programa que haya solicitado su incorporación.

La persona referente es responsable de:

- Acompañar a la persona voluntaria durante todo el proceso.
- Realizar el seguimiento de su participación.
- Facilitar la integración en el equipo y en la actividad.
- Asegurar la correcta cumplimentación de la hoja de asistencia (Anexo V).

8.2 Seguimiento

El seguimiento del voluntariado no se limita a la ejecución de las tareas asignadas, sino que incorpora una visión integral de la participación.

El equipo de Treball Solidari presta atención tanto al desarrollo de la actividad como al conjunto de relaciones que la persona voluntaria establece en su entorno de intervención:

- Relación con el resto del equipo de voluntariado.
- Interacción con las personas destinatarias de los programas.
- Coordinación con el personal de la organización.
- Relación con otros agentes implicados en el proyecto.

El seguimiento tiene como finalidad:

- Conocer la experiencia de la persona voluntaria dentro de la organización.
- Identificar y acompañar sus motivaciones.
- Orientar y consolidar su participación.
- Prevenir posibles dificultades o situaciones de riesgo.
- Detectar necesidades formativas o de apoyo.

El seguimiento es importante para nuestra entidad, queremos seguir mejorando y creciendo juntos. Para ello tu opinión y experiencia nos importa.

8.3 Desvinculación

La desvinculación del voluntariado es una fase planificada del proceso, que incluye el reconocimiento de la labor realizada, la gestión de la salida y el mantenimiento de la relación con la entidad.

El reconocimiento del voluntariado es un elemento clave para Treball Solidari, ya que las personas voluntarias constituyen un activo fundamental de la organización, aportando conocimientos, experiencia y compromiso.

En esta fase se contempla:

- Reconocimiento de la contribución de la persona voluntaria.
- Participación en acciones de reconocimiento institucional, como el Día del Voluntariado.
- Inclusión de su aportación en la memoria anual de actividades.

Al finalizar la colaboración:

- Se entrega un certificado acreditativo de la actividad realizada.
- Se realiza un cuestionario de salida para recoger valoraciones, aprendizajes y propuestas de mejora (Anexo IV)
- Se mantiene, si la persona lo desea, una relación informativa con la entidad.

Cualquiera de las partes podrá dar por finalizada la relación de colaboración, comunicándose con la antelación suficiente (15 días en la medida de lo posible) para no afectar al desarrollo de las actividades ni a las personas destinatarias.

9. NOVEDADES Y MEJORAS PARA EL PERÍODO 2026-2027

Fruto de la evaluación del ciclo anterior (2020-2025) y del análisis del contexto actual, Treball Solidari incorpora una serie de líneas de mejora orientadas a fortalecer la gestión del voluntariado, mejorar la experiencia de las personas voluntarias y aumentar el impacto de las intervenciones.

Estas mejoras se estructuran en los siguientes ámbitos:

9.1 Digitalización de procesos

Se avanza en la implementación de herramientas digitales para la gestión del voluntariado, que permitan mejorar la eficiencia, la trazabilidad y la calidad del seguimiento.

Entre las principales acciones se incluyen:

- Registro y control de la actividad voluntaria.
- Seguimiento de intervenciones.
- Mejora de los procesos y protocolos del voluntariado.
- Mejora en la comunicación interna entre equipos y personas voluntarias.

9.2 Voluntariado híbrido

Se consolida el modelo de voluntariado híbrido, combinando la participación presencial y online.

Este enfoque permite:

- Ampliar las posibilidades de participación.
- Facilitar la implicación de personas voluntarias desde distintas ubicaciones geográficas.
- Adaptar la colaboración a diferentes perfiles y disponibilidades.

9.3 Medición de impacto

Se desarrolla un sistema de indicadores cualitativos y cuantitativos que permita medir el impacto del voluntariado en dos niveles:

- Impacto en la organización.
- Impacto en las personas destinatarias de los programas.

Este sistema permitirá mejorar la toma de decisiones y la evaluación continua de la estrategia.

9.3.1 Sistema de seguimiento y evaluación del voluntariado

La entidad dispondrá de un sistema básico de seguimiento y evaluación del voluntariado con el objetivo de conocer el impacto de la acción voluntaria tanto en la organización como en las personas destinatarias de los programas.

Este sistema permitirá mejorar la gestión del voluntariado, detectar necesidades de apoyo o formación y favorecer la mejora continua de las actividades desarrolladas.

9.3.2 Evaluación del impacto en la organización

Desde el área de gestión y coordinación de personas voluntarias se realizará un seguimiento periódico de aspectos relacionados con:

1. Número de personas voluntarias activas.
2. Participación en actividades y programas.
3. Horas de colaboración realizadas.
4. Nivel de asistencia y continuidad.
5. Participación en acciones formativas.
6. Grado de satisfacción del voluntariado.
7. Necesidades detectadas por el equipo técnico y de coordinación.

La información se recogerá mediante registros internos, hojas de asistencia, reuniones de seguimiento y cuestionarios breves de valoración.

9.3.3 Evaluación del impacto en las personas destinatarias

La entidad realizará un seguimiento sencillo del impacto generado en las personas beneficiarias, valorando principalmente:

1. Número de personas atendidas.
2. Participación en las actividades.
3. Valoración general de la atención recibida.
4. Percepción del acompañamiento y apoyo prestado por el voluntariado.
5. Incidencias, mejoras o necesidades detectadas durante el desarrollo de las actividades.

La recogida de información se realizará a través de la observación del equipo técnico, cuestionarios breves y espacios de valoración con las personas participantes.

9.3.4 Revisión y mejora

La información obtenida será revisada periódicamente por el área de recursos con la finalidad de:

1. Mejorar la organización de las actividades.
2. Detectar necesidades formativas o de apoyo.
3. Favorecer la continuidad y participación del voluntariado.
4. Adaptar las acciones a las necesidades de las personas destinatarias.

5. Incorporar propuestas de mejora en la planificación anual.

Este sistema tendrá un carácter práctico y flexible, adaptado a la capacidad organizativa de la entidad y orientado a facilitar una gestión eficaz y realista del voluntariado.

9.4 Alianzas estratégicas

Se amplía la red de colaboración con universidades, empresas y entidades sociales con el objetivo de:

- Diversificar las vías de captación de personas voluntarias.
- Enriquecer los perfiles y competencias del voluntariado.
- Fortalecer el trabajo en red y la cooperación interinstitucional.

9.5 Bienestar del voluntariado

Se incorporan medidas orientadas a la prevención del desgaste emocional y al cuidado de las personas voluntarias.

Entre ellas:

- Acciones de sensibilización sobre autocuidado.
- Identificación temprana de situaciones de sobrecarga.
- Promoción de una participación sostenible y equilibrada.

9.6 Actualización normativa

Se garantiza la plena adecuación al marco normativo vigente en materia de protección de datos, especialmente:

- Reglamento (UE) 2016/679, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
- Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Se eliminan y actualizan todas las referencias a la normativa anterior ya derogada.

10. ANEXOS

- Anexo I: Solicitud de voluntariado
- Anexo II: Solicitud de voluntariado Mentoring
- Anexo III: Acuerdo de incorporación de personas voluntarias.
- Anexo IV: Encuesta de desvinculación.
- Anexo V: Hoja de asistencia a las sesiones.

ANEXO I

SOLICITUD DE VOLUNTARIADO

Datos Personales

NOMBRE		APELLIDOS	
FECHA DE NACIMIENTO		DNI/NIE/PASS	
Nº DE TELÉFONO		E-MAIL	
LOCALIDAD		PROVINCIA	
ESTUDIOS		OCUPACIÓN	
IDIOMAS			

	SÍ	NO
CARNET DE CONDUCIR	☐	☐
VEHICULO PROPIO	☐	☐
ACCESO A INTERNET EN LA RESIDENCIA HABITUAL	☐	☐
Doy mi consentimiento para salir en las redes sociales de Treball Solidari (linkedin/instagram/facebook/tiktok) y en su página web oficial	☐	☐

COLABORA CON TREBALL SOLIDARI

¿CÓMO TE GUSTARÍA ORIENTAR TU VOLUNTARIADO?	Me gustaría colaborar	Prefiero otra categoría
1. FERIAS/STANDS	☐	☐
2. ÁREAS TRANSVERSALES (ADMINISTRACIÓN/COMUNICACIÓN)	☐	☐
3. ÁREA CONFIA MENTORIZACIÓN	☐	☐
4. ÁREA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	☐	☐
5. FORMACIONES/TALLERES ESPECÍFICOS		
6. En caso de dar formaciones o talleres especifica el área al que va dirigido (CONFIA/COMBINA/COOPERACIÓN INTERNACIONAL/ÁREA TRANSVERSAL)		
7. ÁREA CONFIA: Acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad social para la traducción o intermediación.	☐	☐
8. ÁREA COMBINA: Acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad social para la traducción o intermediación.	☐	☐
9. Idioma en el que realizaría la traducción o acompañamiento 8únicamente si ha marcado el punto 7/8).		
	SÍ	NO
10. ¿Tienes experiencia en formulación de proyectos?	☐	☐
11. ¿Tienes experiencia en acompañamiento a mujeres en situación de vulnerabilidad social?	☐	☐
12. ¿Has elaborado planes de igualdad de género?	☐	☐

DISPONIBILIDAD

FRECUENCIA CON LA QUE QUIERES COLABORAR CON NOSOTROS

PREFERENCIA HORARIA

- MAÑANAS ☐
- TARDES ☐
- FINES DE SEMANA ☐
- FLEXIBLE ☐

ESPECIFICAR HORARIO:

ANEXO II

SOLICITUD DE VOLUNTARIADO MENTORING

Datos Personales

NOMBRE		APELLIDOS	
FECHA DE NACIMIENTO		DNI/NIE/PASS	
Nº DE TELÉFONO		E-MAIL	
LOCALIDAD		PROVINCIA	
ESTUDIOS		OCUPACIÓN	
EXPERIENCIA PROFESIONAL)		SECTOR (ESPECIFICAR)	
CARGO		IDIOMAS	

SÍ NO

CARNET DE CONDUCIR ☐ ☐

VEHICULO PROPIO ☐ ☐

ACCESO A INTERNET EN LA RESIDENCIA HABITUAL ☐ ☐

¿Posee expereincia en mentoring o similar? ☐ ☐

En caso afirmativo, especifique dónde y cuándo realizó estas actividades:

Experiencia profesional/empresarial (diferenciar por cuenta propia / ajena): ☐ ☐

¿Tiene experiencia previa en voluntariado? ☐ ☐

Indique las actividades de voluntariado realizadas:

Doy mi consentimiento para salir en las redes sociales de Treball Solidari (linkedin/instagram/facebook/tiktok) y en su página web oficial ☐ ☐

COLABORA CON TREBALL SOLIDARI

¿CÓMO TE GUSTARÍA ORIENTAR TU VOLUNTARIADO?

SÍ

NO

10. ¿Tienes experiencia en formulación de proyectos?

☐☐

11. ¿Tienes experiencia en acompañamiento a mujeres en situación de vulnerabilidad social?

☐☐

12. ¿Has elaborado planes de igualdad de género?

☐☐

13. ¿Posee experiencia en mentoring o similar?

☐☐

14. En caso afirmativo, especifique dónde y cuándo realizó estas actividades:

15. Experiencia profesional/empresarial (diferenciar por cuenta propia / ajena):

16. ¿Tiene experiencia previa en voluntariado?

☐☐

17. Indique las actividades de voluntariado realizadas:

18. ¿Desea impartir algún tallercurso/formación?

☐☐

19. ¿Posee certificación para impartir cursos/talleres/formaciones regladas?

☐☐

20. Indique el curso/formación/taller que desea impartir y el tipo de formación (reglada/no reglada):

DISPONIBILIDAD

FRECUENCIA CON LA QUE QUIERES
COLABORAR CON NOSOTROS

PREFERENCIA HORARIA

MAÑANAS

☐

TARDES

☐

FINES DE SEMANA

☐

FLEXIBLE

☐

ESPECIFICAR HORARIO:

ENCUESTA DE OPINIÓN INICIAL

¡BIENVENIDO A NUESTRA ENTIDAD!

ESCANEA EL QR PARA RELLENAR NUESTRA ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL VOLUNTARIADO Y AYUDARNOS A MEJORAR.



ANEXO III

Acuerdo de incorporación de personas voluntarias

5.2 Acuerdo de incorporación de personas voluntarias

COMPROMISO DE INCORPORACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN VOLUNTARIA DE LA ASOCIACIÓN TREBALL SOLIDARI

En _____ (ciudad), a _____ (día) de _____ (mes) de 20__

REUNIDOS

De una parte, D./D^a _____, en nombre y representación de la Asociación Treball Solidari, con CIF G57040404, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones y con domicilio en Avda. Alexandre Rosselló 21, planta 6, en calidad de Director/a.

Y de otra parte, D./D^a _____, con NIF _____, en su propio nombre y derecho, en calidad de persona voluntaria (en adelante, la persona voluntaria).

EXPONEN

Primero. Que Treball Solidari tiene como finalidad el interés general mediante el apoyo técnico y financiero a proyectos de cooperación al desarrollo, la promoción de la integración sociolaboral de mujeres en situación de vulnerabilidad y la realización de actividades de sensibilización orientadas a la erradicación de la pobreza.

Segundo. Que, en el ámbito de su actuación social, la entidad orienta sus esfuerzos a la lucha contra la exclusión social y la promoción de la igualdad de oportunidades.

Tercero. Que ambas partes acuerdan formalizar el presente compromiso de incorporación al voluntariado, que se regirá por las siguientes estipulaciones.

ESTIPULACIONES

Primera. Objeto

El presente compromiso tiene por objeto regular la incorporación de la persona voluntaria a las actividades y proyectos de la Asociación Treball Solidari.

Segunda. Naturaleza de la relación

La actividad voluntaria se desarrolla de forma libre, altruista y responsable, sin contraprestación económica, sin perjuicio del reembolso de los gastos previamente autorizados.

Tercera. Derechos y deberes

La persona voluntaria ostentará los derechos establecidos en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, y asumirá los deberes recogidos en dicha normativa.

La entidad garantiza el cumplimiento de sus obligaciones legales, incluyendo la suscripción de seguros de accidentes y responsabilidad civil.

Cuarta. Compromisos de la persona voluntaria

La persona voluntaria se compromete a:

1. Cumplir los acuerdos establecidos con la entidad.
2. Mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso.
3. No aceptar contraprestaciones económicas o materiales.
4. Respetar los derechos de las personas destinatarias.
5. Seguir las indicaciones técnicas de la organización.

Quinta. Dedicación

La persona voluntaria dedicará un mínimo de _____ horas mensuales a su actividad voluntaria.

Sexta. Lugar de realización

Las actividades se desarrollarán en las instalaciones de la entidad o en modalidad online, según lo acordado.

Séptima. Duración

El presente compromiso tendrá una vigencia de un año (**1 año**), pudiendo prorrogarse por períodos similares mediante acuerdo expreso entre las partes, con una antelación mínima de dos meses (**2 meses**).

Octava. Protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), los datos personales serán tratados por la Asociación Treball Solidari con la finalidad de gestionar la relación de voluntariado.

La persona voluntaria podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición dirigiéndose a la entidad.

Novena. Finalización del acuerdo

El presente compromiso podrá ser extinguido por cualquiera de las partes, con un preaviso mínimo de quince (15) días naturales, garantizando en todo caso la correcta finalización de las actividades en curso.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento en el lugar y fecha indicados.

Firma la persona voluntaria:

Firma de la Entidad Treball Solidari:

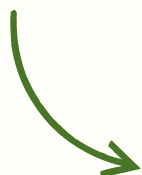
ANEXO IV

ENCUESTA DE DESPEDIDA

¡TU OPINIÓN NOS IMPORTA!

DEJANOS SABER CÓMO PODEMOS MEJORAR.

ESCANEA EL QR PARA RELLENAR NUESTRA ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL VOLUNTARIADO Y AYUDARNOS A MEJORAR.



Asistencia sesiones de Voluntariado

Nº	Fecha de la sesión	Nombre completo Voluntaria/o	DNI / NIE	Hora de entrada	Hora de salida	Firma de voluntario/a
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Gracias por haber llegado hasta aquí.

El voluntariado no sucede de manera aislada: es el resultado de la colaboración entre personas que deciden implicarse y equipos que trabajan para acompañar, orientar y dar sentido a esa implicación.

Cada persona voluntaria deja una huella con su dedicación y compromiso. Cada profesional contribuye a que esa huella sea sostenible, coherente y alineada con los objetivos de la entidad.

En Treball Solidari somos conscientes de ello, por eso mismo construimos algo más que acciones: generamos oportunidades, fortalecemos vínculos y contribuimos a una sociedad más solidaria.

Este manual es solo el punto de partida. Lo verdaderamente valioso se encuentra en la experiencia compartida, en el aprendizaje mutuo y en el impacto que generamos en las personas a las que acompañamos.

Gracias por vuestra implicación, vuestro compromiso y vuestro trabajo tanto a los profesionales que decidís acoger nuevas personas voluntarias como a aquellas personas dispuestas a emprender este camino.

Seguimos avanzando.

25 años creando oportunidades.